



# AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPPELL

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ALCAMPPELL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024

En Alcampell (Huesca), en el Salón de Sesiones de la Casa de la Vila, siendo las veintiuna horas, del día doce de junio de dos mil veinticuatro y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Aurín Sallán, con la asistencia de los Sres. Concejales que abajo se reseñan, quienes conforman el quórum legalmente establecido, se constituye el Ayuntamiento en Pleno al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria, según Orden del Día y Convocatoria notificados al efecto. Presente la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien asiste y da fe, D.ª Mónica Arbiol Millán.

### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JUAN ANTONIO AURIN SALLAN

### CONCEJALES ASISTENTES:

D. IVAN FACERIAS CASTERLENAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

D.ª. MARTA GASPA MIQUELAY

D. HECTOR MARTI FARO

D.ª. ANA MARIA NAVAL SANCHEZ

D.ª. MARIA FLORINDA DEL CASTILLO LOPEZ

Abierta la sesión pública por la Presidencia en la hora indicada, se procedió por la Corporación a debatir los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA:

**Primero.** – Aprobación, si procede, de la Cuenta General del año 2023.

**Segundo.** – Aprobación, si procede, de los festivos locales para 2025.

### PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

**PRIMERO.**– Aprobación, si procede, de la Cuenta General del año 2023.

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta



# AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPPELL / EL CAMPPELL

Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 9 de mayo el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 13 de mayo emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 93, de fecha 16 de mayo de 2024, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por 4 votos a favor y 3 abstenciones el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Alcampell.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.



## **AYUNTAMIENTO / AJUNTAMENT ALCAMPELL / EL CAMPELL**

---

### **SEGUNDO.– Aprobación, si procede, de los festivos locales para 2025.**

Como cada año y estando próxima la fecha de la recepción en este Ayuntamiento de la solicitud de la Subdirección Provincial de Trabajo de Huesca, para la comunicación de los festivos locales para el año 2025, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Pleno los días 15 de mayo (San Isidro) y 1 de septiembre (por traslado de la festividad de San Ramón), lo que se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Y no habiendo más intervenciones, concluido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro, de lo que como Secretaria doy fe.

Fdo.: Juan Antonio Aurín Sallán

Fdo.: Mónica Arbiol Millán